

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44361 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de los Mercantil número 2 de Málaga. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 123/2017, con NIG 2906742M20170000208, por auto de 10/03/2017, se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor IT HAPPEND IN VEGAS 2015, S.L.U., con domicilio en Centro Comercial Miramar, local de moda A-20, Avda. De la Encarnación, s/n, Fuengirola con CIF B93439453.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Doña Mónica Cárdenas Vilardell con dirección postal en Plaza Solidaridad, N.º 12, 5.ª Planta, CP. 29002, Málaga y con dirección de correo electrónico: concursohappended@cardenasoller.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 31 de marzo de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170054495-1